

# CÓDIGO ÉTICO



VAK KIMSA

*Mixing with you!*

Este es el código ético que guía día a día  
el equipo de VAK KIMSA



## 1. MISIÓN Y VALORES DE VAK KIMSA

Desde VAK KIMSA, S.A.<sup>1</sup> (de ahora a delante, VAK KIMSA o el Grupo, indistintamente) ofrecemos soluciones globales para los proyectos de mezcla, fabricando agitadores, mezcladores en línea e instalaciones completas de mezcla. Uno de los valores fundamentales que inspira y guía nuestras actuaciones es la **excelencia y la innovación profesional** debajo del lema "¡hacerlo bien es nuestra única opción!". Por este motivo, seguimos trabajando día a día para continuar siendo líderes de nuestro mercado.

Encima la base de este objetivo principal, compartimos los siguientes valores de actuación:

### Compromiso y confianza

Somos el partner de confianza. Intervenimos en el proyecto desde el principio hasta el final, Partiendo de las necesidades concretas de cada cliente y comprometidos con nuestro trabajo. Verificamos nuestros productos sin descuidar ningún detalle, hecho que sustenta la confianza de tantos clientes en todo el mundo.

### Tecnología e innovación

A partir del *know how* validado y adquirido de forma continuada, contribuimos al desarrollo de las mejores soluciones posibles a las necesidades variables de nuestros clientes y de los mercados. Trabajamos en equipo para conseguir la solución más óptima para la mezcla deseada.

### Integridad y respeto

Somos un equipo que trabaja con pasión para ofrecer nuestro *know how* tecnológico. Nuestra actividad se desarrolla en línea con el total respeto entorno a las personas que conforman el equipo, nuestros clientes, proveedores y también con el medio ambiente

<sup>1</sup> El termino VAK KIMSA, S.A. hace referencia a las siguientes sociedades: VAK KIMSA, S.A. y AGITADORES Y MEZCLADORES VAK, S.L.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DEL CÓDIGO ÉTICO

Mediante este Código Ético mostramos nuestra voluntad y compromiso de hacer las cosas bien, siendo una herramienta de gran valor para ayudarnos a adoptar las mejores decisiones para el Grupo.

De esta manera, el Código Ético constituye el punto de partida sobre el cual construir nuestra cultura corporativa y de cumplimiento corporativo efectivo, una cultura que es responsabilidad de todos los miembros de VAK KIMSA.

Por esto, el objeto de este Código Ético es establecer los criterios generales de conducta que orientan el cumplimiento profesional de nuestra actividad.

Las pautas establecidas al presente Código Ético son de aplicación para todos los miembros de VAK KIMSA. Estos están informados de la existencia de este Código Ético disponible a la página web para poder consultar su contenido.

Además, desde VAK KIMSA procuramos informar a los proveedores y clientes de la existencia el contenido del Código Ético que, en la medida de lo posible también les es de aplicación.

## 3. NUESTROS COMPROMISOS

### 3.1 Compromiso con la legalidad

La fabricación de agitadores, mezcladores en línea e instalaciones completas de mezcla proporcionados por VAK KIMSA se desarrollan con el estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

Desde VAK KIMSA se promueve el reconocimiento y valoración de los comportamientos que se ajusten a los principios establecidos en el presente Código y, en general, a toda la normativa externa e interna de aplicación como, por ejemplo, a las pautas de actuación establecidas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

La dirección de VAK KIMSA debe conocer la legislación que afecta a sus respectivas áreas de actividad, habiendo de asegurarse que los miembros reciben la adecuada formación que los permita entender, respetar, cumplir y hacer cumplir esta legislación: y, por lo tanto, que estos lleven a cabo sus obligaciones con integridad y honestidad.

### **3.2 Compromiso del Consejo de Administración y de Dirección**

El consejo de Administración y la Dirección de VAK KIMSA se comprometen a proporcionar todos los medios necesarios para difundir, promover e incentivar los valores establecidos en este Código.

Tanto el Consejo de Administración como la Dirección de VAK KIMSA deben servir de ejemplo en su comportamiento y marcar un alto nivel de exigencia en el cumplimiento de este Código y otros estándares de cumplimiento ético y normativo.

En este efecto el Consejo de Administración y la Dirección se ocuparán:

- Impulsar la difusión y comunicación del presente Código Ético y proporcionar la formación necesaria a todos los miembros.
- Realizar las modificaciones que sean necesarias.
- Implementar los mecanismos necesarios para prevenir los comportamientos contrarios a la ética y al cumplimiento de la legalidad.
- Reaccionar adecuadamente delante de los supuestos de incumplimiento del presente Código Ético.

### **3.3 Compromiso con los miembros**

#### 3.3.1 Trato respetuosos e interdicción de la discriminación

En VAK KIMSA nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique una situación de acoso y conforma los Derechos Humanos fundamentales. Todos y cada uno de nuestros miembros son tratados de manera justa y con respecto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros.

No toleraremos ningún tipo de conducta abusiva, hostil o ofensiva, ya sea verbal o física. En todo caso, si se comite algún tipo de conducta abusiva, la persona que lo ha realizado será sancionada.

#### 3.3.2 Igualdad de oportunidades

En VAK KIMSA nos comprometemos en promover una política efectiva de igualdad de oportunidades porque nuestros miembros desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de selección y promoción siempre se basan en valoraciones de carácter objetivo. Además, nos comprometemos a impulsar el aprendizaje y formación profesional de todos nuestros miembros.

### 3.3.3 Seguridad y Salud en el trabajo

El Grupo se compromete a proporcionar a todos los miembros un entorno seguro y estable. Por esto, se asegurará que todos estén formados en materia de prevención de riesgos laborales. También se compromete a actualizar las medidas de prevención de riesgos laborales, así como a respetar escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia a todos los lugares en los que se desarrollen sus actividades.

Por otro lado, todos los miembros son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad. Así mismo, deberán de hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre los compañeros los conocimientos promoviendo el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgo.

Además, mediante este Código Ético se quiere manifestar que está absolutamente prohibida:

- La tenencia, consumo, compra, venta, intento de venta, distribución o fabricación de drogas ilegales en el lugar de trabajo, así como el consumo de alcohol y el uso indagado de medicamentos receptados mientras se ejercen actividades relacionadas con el trabajo.
- La ocultación de accidentes de trabajo o incidentes muy graves y la falsificación de registros de seguridad.

### 3.3.4 Conflictos de interés

Los conflictos de interés aparecen cuando los intereses personales interfieren de manera directa o indirecta con los intereses de VAK KIMSA.

Todos los miembros deben evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de VAK KIMSA y abstenerse a representar al Grupo, intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, el mismo o un tercer vinculado a el por cualquier relación económica, familiar o profesional significativa tenga un interés personal. Aquellos que se encuentren en una situación de conflicto de interés están obligados a comunicarla a sus superiores de manera inmediata. Así como también todos los miembros tendrán de comunicar si desarrollan personalmente o mediante un tercero, actividades profesionales que desarrollamos en VAK KIMSA, tanto si son participes, trabajadores, asesores, ya sea de manera gratuita como remunerada.

## 3.4 Compromiso con terceros

### 3.4.1. Con la Administración Pública

En las relaciones con la Administración Pública, todos los miembros de VAK KIMSA tienen que respetar fielmente el que se establece en la normativa vigente en materia de anticorrupción y en nuestra normativa interna. En este sentido, nos adherimos al principio de transparencia y los contactos con los representantes institucionales se llevarán a cabo mediante los representantes del Grupo designados a este efecto, rindiendo cuentas del resultado de las reuniones y negociaciones.

Así mismo, todo requerimiento de información por parte de las Autoridades y Fuerzas de Seguridad tendrá que solicitarse por escrito.

Mediante este Código Ético, ponemos en manifiesto nuestro rechazo absoluto a cualquier práctica vinculada con la corrupción en el sector de las relaciones con las diferentes administraciones públicas.

### 3.4.2 Con nuestros proveedores

En relación con nuestros proveedores, nos basamos en los principios de lealtad, transparencia y colaboración recíproca. En este sentido, en VAK KIMSA, hemos de esforzarnos en garantizar que los contratistas y proveedores promueven y respeten los valores éticos, como el compromiso, la confianza, el respeto y la integridad.

En caso que algunos de nuestros proveedores adopten comportamientos no conformes con este Código Ético, el Grupo podrá adoptar las medidas oportunas e incluso rechazar colaborar en el futuro con este proveedor.

En este contexto, está prohibido ofrecer o autorizar el ofrecimiento, ya sea directo o indirecto, de cualquier objeto de valor a cualquier proveedor para obtener una ventaja indebida.

Toda decisión tiene que estar sustentada técnica y económicamente, sin permitir favoritismos de ninguna naturaleza. En este sentido, calidad, precio, ética, integridad, cumplimiento y experiencia son los únicos criterios de selección aplicables a estas relaciones.

### 3.4.3 Con nuestros clientes y el mercado

Desde VAK KIMSA nos comprometemos al cumplimiento de la normativa sobre la libre competencia y antimonopolio, evitando cualquier práctica que la limite o la restringe, así como llevar a cabo nuestras actividades de forma honesta y ética.

El Grupo y cada uno de sus miembros, velaran para ofrecer una información veraz en las actividades de promoción de VAK KIMSA, sin que se permita ofrecer información falsa a nuestros clientes que puedan inducirlos a error.

A través de este Código Ético se rechaza rotundamente:

- Cualquier tipo de publicidad engañosa.
- Descubrir, revelar, ceder o difundir cualquier secreto empresarial de VAK KIMSA o de un tercero.
- Cualquier práctica para intentar alterar los precios que tengan que concurrir de la libre competencia de productos y mercaderías.

## **3.5 Compromisos en relación con la actividad de VAK KIMSA**

### 3.5.1 Reserva de la información confidencial

Todos los miembros de VAK KIMSA tienen la obligación de proteger la información que poseen en relación al Grupo, así como también la información relativa a los clientes y proveedores.

Todos los miembros tienen que guardar con confidencialidad toda aquella información reservada y dedicada a la cual tengan acceso. Además, se tiene que preservar para que no pueda ser utilizada de manera inadecuada y nuestros miembros tienen que abstenerse a utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros. Esta confidencialidad incluye amigos y familiares.

Así mismo, respetamos la información de nuestros clientes, proveedores y colaboradores. Nos regimos por los principios de confidencialidad y privacidad. En este sentido, tendrá que garantizarse una total protección de la información confidencial y su uso adecuada, ya sea información proporcionada directamente por el Grupo o a la cual se haya tenido acceso en el desempeño de nuestras funciones. En consecuencia, se entenderá como información confidencial tanto la relativa a VAK KIMSA como la de terceros (clientes, proveedores, etc.) a la cuál se haya tenido acceso.

Como transmitimos la información es clave para nosotros y para nuestra reputación, por la cual cosa todo hemos de comunicarla de manera completa, veraz, exacta, fiable y



comprensible y en ningún caso se proporcionará información incorrecta, inexacta o incompleta que pueda inducir a error a quien la reciba.

### 3.5.2 Uso de los recursos de VAK KIMSA

Desde VAK KIMSA ponemos a la disposición de nuestros miembros los recursos que necesiten para el desempeño de su actividad profesional. En esta medida, todos los miembros son conscientes de la necesidad de cuidar y proteger los recursos del Grupo, así como de su uso correcto. Por esto, se comprometen en hacer un uso racional de estos. Sin embargo, cuando tales recursos se usen de manera inapropiada, esto puede dañar los intereses y buena reputación de VAK KIMSA.

### 3.5.3 Tratamiento de la información y del conocimiento

VAK KIMSA declara la veracidad de la información como principio básico en todas sus actuaciones. En particular, todas las transacciones económicas de VAK KIMSA son contabilizadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos.

De la misma manera, nuestra información económica financiera es un reflejo fiel de nuestra situación económica, financiera y patrimonial siendo conforme con los principios de contabilidad y las normas internacionales de información financiera.

### 3.5.4 Medio ambiente

En VAK KIMSA somos conscientes de la importancia del medio ambiente tanto para la sociedad como para nuestras actividades. En este sentido, se respetará siempre la legislación aplicable en materia medio ambiental y se procurará la minimización del impacto de nuestras actividades en el medio ambiente.

Por este motivo, en VAK KIMSA, fomentamos el uso sostenible de los materiales y los recursos naturales introduciendo pautas de mejora continua en el desarrollo de la actividad empresarial.

### 3.5.5 Corrupción

Estamos comprometidos con el estricto cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de anticorrupción, manteniendo una política de tolerancia cero contra la corrupción y el soborno y, en general, contra cualquier práctica ilícita en el desarrollo de nuestra actividad.

A este efecto, en nuestras relaciones con terceros y, en particular, con autoridades e instituciones públicas nacionales e internacionales, todos los miembros actuarán de acuerdo con la Política Anticorrupción del Grupo.

Como regla general, ningún miembro puede ofrecer, autorizar o librar obsequio o cualquier otro tipo de retribución ni ofrecimiento o promesa de obtenerlo, así como tampoco atender la solicitud de obsequio o retribución realizada por parte de aquellos con los que contrate, ya sea del ámbito público o privado. Si bien, en cada caso concreto se atenderá el que se dispone a la Política Anticorrupción.

### 3.5.6 Propiedad intelectual e industrial

El Grupo es titular de la propiedad y de los derechos de uso y explotación de todos los agitadores, mezcladores e instalaciones completas de mezcla, así como también del *software* VAKCAL.

Todos los miembros respetarán la propiedad intelectual e industrial, los derechos de uso, las licencias, patentes, nombres comerciales, dibujos y diseños industriales, modelos de utilidad y otras obras y trabajos desarrollados o creados por motivo de su actividad en VAK KIMSA.

En la relación con terceros, nos comprometemos a respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial y a seguir las normas y procedimientos en relación a aquellos derechos que ostentan terceras personas ajenas al Grupo, especialmente en relación con las patentes, modelos de utilidad y dibujos y diseños industriales.

## 4. EL SISTEMA DE COMPLIANCE

En VAK KIMSA contamos con un Sistema de *Compliance* con el objetivo de implantar una cultura ética y de cumplimiento al Grupo, desarrollando nuestra actividad de acuerdo con las pautas de actuación éticas y, al mismo tiempo, cumplir con los requerimientos del Código Penal.

La Dirección tiene que ser ejemplo con su comportamiento y marcar un alto nivel de exigencia en el cumplimiento de este Código Ético y otros estándares de cumplimiento ético y normativo. En este contexto, la Dirección se compromete a proporcionar todos los medios necesarios para difundir, promover e incentivar los valores establecidos en este Código Ético.

Así mismo, contamos con un canal ético para comunicar cualquier irregularidad en relación con el Sistema de *Compliance* y a cualquier normativa que sea de aplicación a VAK KIMSA gestionado por el responsable de Cumplimiento.

## 5. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

El presente Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los miembros de VAK KIMSA.

Nadie, independientemente del cargo que ocupe, podrás solicitar a otro miembro que contravenga el que se establece en el presente Código. Ningún miembro del Grupo podrá justificar una conducta impropia amparándose en una orden de un superior o en el desconocimiento de nuestro Código Ético.

El no cumplimiento de nuestro Código Ética nos afecta a todos. Las transgresiones del mismo pueden, no solamente perjudicar económicamente a VAK KIMSA, sino dañar su reputación, que es un activo intangible de gran valor construido a lo largo de muchos años.

Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de este Código Ético tendrá que ser consultado al responsable de Cumplimiento.